



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
938
FECHA
09 - 09 - 2024
ROL
301-5

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : MARTIN SCHMIDT RADIC.-
ARQUITECTO.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N.º: **402/2024**, correspondiente a la solicitud de: **OBRA NUEVA**, Ubicado **AV. DEL MAR, N°142, LOTE 5 Y 6, CACHAGUA, ZAPALLAR.** Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>Se rechaza el expediente 402/2024 de fecha 18.06.2024 por el no cumplimiento del acta de observaciones N° 808 de fecha 07.08.2024.-</p> <p>GENERAL:</p> <p>2. Plano de ubicación, señalar posición relativa respecto de los terrenos colindantes y espacio de uso público.</p> <p>Res.</p> <p>Plano de ubicación indica que predio está conformado por dos lotes, dado a lo anterior y previo al permiso de edificación, la fusión de los Sitios 5 y 6, debe ser perfeccionada en forma previa al permiso de edificación, debiendo quedar la calidad de propietario al momento del otorgamiento del permiso de edificación, D.D.U. 88/2007.</p>	<p>Art.5.1.6. O.G.U.C.</p>

Emmanuel Donoso

10.09.2024

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCION:

- 01.- MARTIN SCHMIDT RADIC . ARQ.
 - 02.- ALEJANDRO SAVAL BRAVO . PROP.
 - 03.- ARCHIVO EXP.402/2024
 - 04.- ARCHIVO DOM
- SSA/RBP/NMO/ 2024 OF. N°938/2024